



DECRETO Nº 4.717/

LAJA, Diciembre 14 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Comunal "Aniversario Comunal".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar celebración del "118º Aniversario Comunal" y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** programa municipal denominado "Aniversario Comunal".
- 2.- **REALICESE** compra según ordenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del señor Alcalde.
- 3.- **ORDENESE** el pago de la factura o boleta previa visación del Sr. Alcalde.
- 4.- **REMITANSE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Jacqueline González Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
ALCALDE

VFT/GTR/gtr *14/12/09 *ng*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/

Programa "Aniversario Comunal"

FUNDAMENTACIÓN:

El presente año la comuna de Laja cumple 118 años, motivo por el cual se ha programado realizar su celebración iniciando con una misa de acción de gracias y un acto oficial a desarrollar en casa de la cultura. Dicho acto tendrá como eje central el reconocimiento a lajinos destacados, a través del nombramiento de dos hijos ilustres, quienes han apoyado el desarrollo y crecimiento de la comuna. Por otra parte, también se realizará un reconocimiento a los jóvenes que se han destacados tanto en lo deportivo como en el conocimiento y un reconocimiento a un funcionario municipal destacado y reconocido por sus pares.

OBJETIVOS Y METAS

- Realizar celebración del 118º Aniversario de la comuna"
- Dar atención a las autoridades e invitados especiales.

DESCRIPCIÓN

- Fecha martes 22 de diciembre de 2009.
- 10:00 hrs Celebración de Misa en Iglesia Cristo Rey
- 11:30 hrs Realización de acto de celebración aniversario comunal
- 12:30 hrs Coctel con autoridades e invitados especiales

ACTIVIDADES

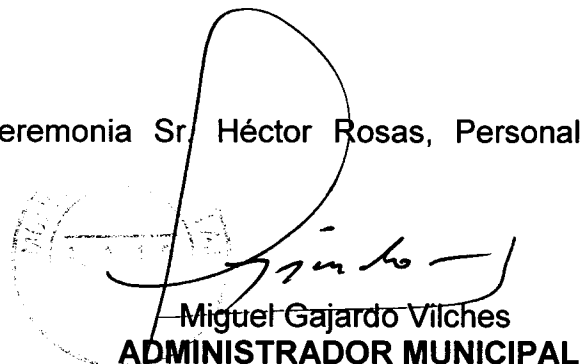
- Coordinar el desarrollo de la ceremonia.
- Confección y despacho de invitaciones.
- Confección de libreto y vocativos para la ceremonia.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para otorgar atención a los asistentes al evento.
- El encargado de adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como: servicio de coctel, arreglos florales, papelería, enmarcado de decretos, reconocimiento funcionario destacado, entre otros.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Municipal 2009, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación Señor Alcalde.

RECURSO HUMANO

Relaciones Públicas, Dideco, Maestro de Ceremonia Sr. Héctor Rosas, Personal Preservi.



Miguel Gajardo Vilches
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Laja, Diciembre 2009